

FORMAS DE PROPIEDAD AGRARIA EN LA BÉTICA DEL SIGLO III

J. FERNANDEZ UBIÑA
Granada

Uno de los aspectos peor conocidos durante el siglo III en la Bética es el referente a las formas de propiedad de la tierra. Ciertamente, conocemos datos fehacientes sobre propiedades imperiales que surgieron sobre todo de las confiscaciones severianas, y tampoco es difícil constatar la existencia de típicas propiedades esclavistas. Sin embargo, apenas tenemos noticias sobre una nueva forma de propiedad o, si se quiere, de relaciones sociales nuevas que a partir del s. II d. C. se van difundiendo por todo el Imperio Romano hasta adquirir un carácter hegemónico: me refiero a la llamada propiedad extraterritorial que se caracteriza fundamentalmente por constituir grandes explotaciones agrarias desvinculadas de alguna manera del control político-administrativo urbano (esclavista) y porque en ellas «el peso de la producción se iba desplazando del trabajo esclavo en el sentido estricto hacia un campesinado dependiente instalado en los grandes latifundios»¹.

El pasado año tuve la ocasión de exponer en este mismo lugar² una serie de consideraciones personales sobre las transformaciones socio-económicas y políticas que acarrea el paso de la propiedad esclavista a la extraterritorial, así como las contradicciones internas que a mi juicio les son específicas. En esta ocasión pretendo analizar el tema de una manera mucho más concreta, aunque, en líneas generales, mantengo los mismos postulados teóricos de antaño.

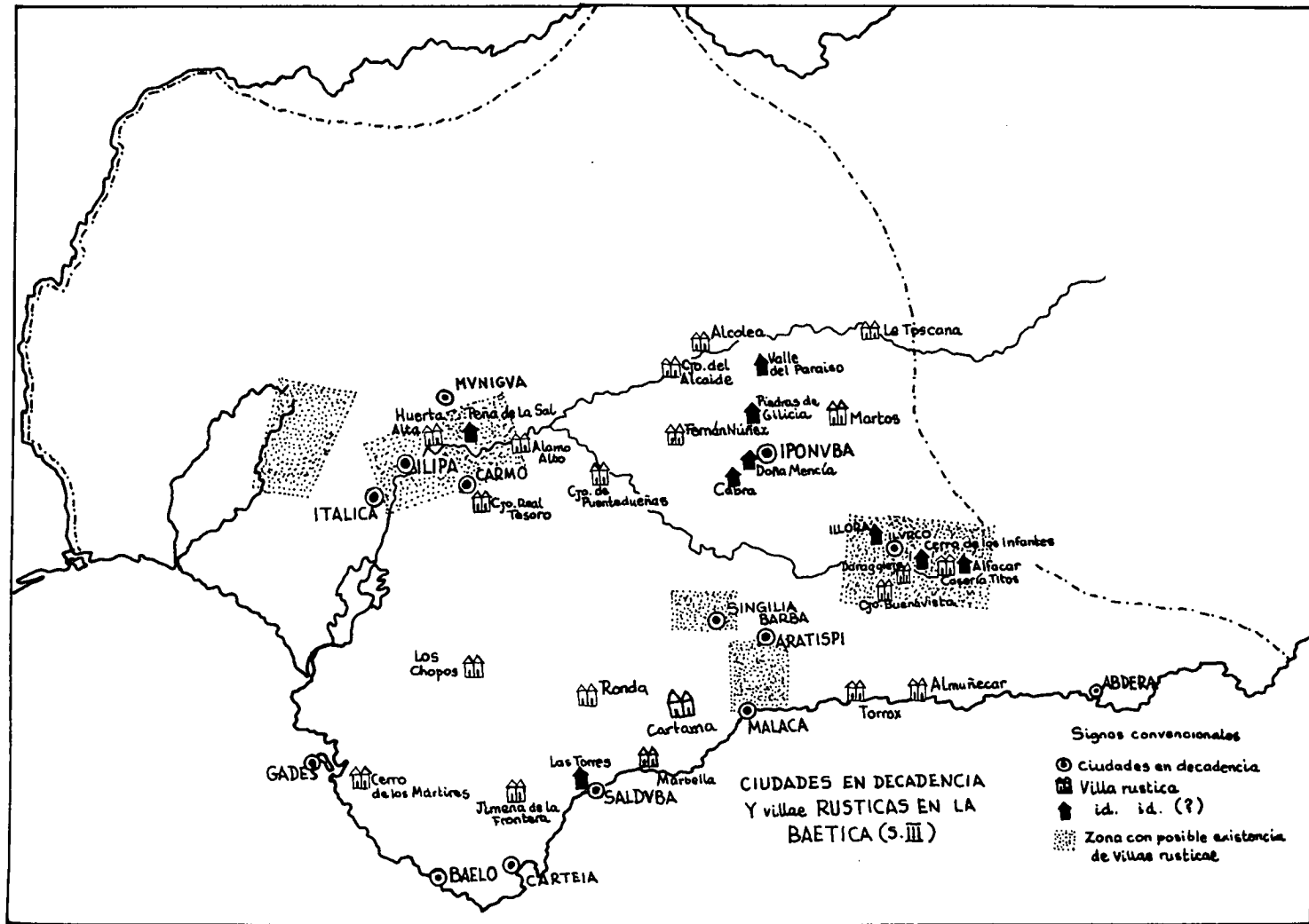
He de empezar por señalar que, en mi opinión, la asombrosa parquedad de datos atestiguados en la bética sobre el desarrollo de grandes latifundios, proliferación de *villae* rústicas, trabajo campesino dependiente, etc., se debe principalmente a la ausencia de una investigación científica seria hasta fechas muy recientes. También en este aspecto Andalucía ha sido una región de segundo orden. Prueba de ello es que, por ejemplo, las recientes investigaciones de Ponsich en el Bajo Guadalquivir, realizadas con las técnicas y métodos más modernos, sobre todo en torno a Sevilla, Carmona, Lora y Alcalá del Río, han puesto al descubierto más de un centenar de diseminados asentamientos pertenecientes, grosso modo, al Bajo Imperio³.

Esta situación explica que cuando hace algunos años empecé a interesarme por esta temática, una parte muy considerable de datos sólo me fue asequible a través de los trabajos realizados por aficionados o eruditos locales (con todas las ventajas e inconvenientes que ello lleva consigo) aparecidos también en periódicos o revistas de

escasa difusión, y de esos entrañables artículos que nuestros sabios del s. XIX o principios del actual difundían en la RABM, BRAH, etc. Por todo ello, y aunque los progresos científicos en este campo han sido particularmente notables desde la década de los sesenta, no necesito advertir del carácter hipotécnico o provisional de algunas informaciones, según expuse recientemente en otro lugar⁴.

Es muy posible que el esclavismo desempeñase en la Bética del s. III un papel importante, según puede deducirse no tanto por métodos estadísticos (número de esclavos atestiguados epigráficamente, por ejemplo) cuanto por la constatación de una serie de elementos peculiares del sistema esclavista que indican su capacidad para orientar la producción material en general y para crear en su entorno unas estructuras jurídico-políticas que le son particularmente favorables: desarrollo urbano, producción agrícola en *villae* de tipo medio, producción artesanal y mercantil, instituciones y magistraturas típicas del esclavismo romano, etc. Hay que adelantar, sin embargo, que todos estos elementos son extraordinariamente pocos en el s. III y en ocasiones puede afirmarse que nuestra información sobre los mismos sufre un auténtico corte con respecto al siglo II.

Por el contrario, tenemos constancia de que el número de *villae* rústicas se incrementa durante estos siglos y es opinión generalizada entre los principales especialistas que su formación arrancó de una concentración de propiedades medianas, de carácter esclavista típico, que entran en crisis en torno a la tercera centuria y a «expensas de las tierras comunales»⁵. Es ocioso señalar que en muchos casos resulta imposible saber si en tales establecimientos el esclavismo siguió desempeñando un papel dominante, aunque a mi juicio, atendiendo a la evolución general del Imperio y en particular de sus zonas occidentales más evolucionadas como la Bética, estas *villae* apuntan en su estructuración socio-económica hacia formas de propiedad, hacia relaciones sociales de carácter no urbano, con escasa o nula producción mercantil y con tendencia a la autarquía económica o cuando menos con posibilidades reales de establecerla en sus dominios. Y así es como considero los casos reseñados en el mapa adjunto, donde también se representan las ciudades en crisis durante esta época. En este sentido creo oportuno hacer algunas advertencias: aunque la mayoría de los historiadores han señalado la presencia de bastantes *villae* rústicas en la Bética o bien apuntan la hipótesis de su existencia, en lo que conozco no se ha hecho hasta ahora una representación gráfica de tales asentamientos, sino, a lo sumo, de los casos más notorios⁶. El mapa que presento en este trabajo tiene por tanto la intencionalidad de ser un punto de partida que, tras las correcciones oportunas que sin duda recibirá, nos permitirá contar pronto con una representación cartográfica de suma utilidad. Y no sólo pedagógicamente. Por ejemplo, llama la atención el hecho de que entre la difusión de *villae* rústicas y las ciudades béticas en crisis durante el s. III difícilmente puede establecerse ningún tipo de correlación. Sin embargo, cabe la posibilidad de que esta correlación se diese y de que una representación más completa o más correcta mostrara que las ciudades en decadencia o aquellas que de alguna forma rompieron con el control político romano-esclavista generaron en su contorno numerosos asentamientos humanos de carácter autárquico y latifundista, que ya apenas si guardan un pálido reflejo de las peculiaridades esclavistas propias del modo de producción hegemónico en los inicios del Imperio. En este sentido, también cabría la deducción inversa: fueron estas *villae* rústicas las que condicionaron de algún modo la crisis urbana. En todo caso, la relación ciudad-campo resultaría ineludible y podría confirmar para la Bética algunas célebres tesis al respecto elaboradas hace años por Ros-tovtzeff⁷.



Sin embargo, en nuestro estudio esta relación sólo podría verse con relativa claridad en los casos de *Ilurco*, *Malaca*, *Italica*, *Carmo* o *Ilipa*, pero no así en los de *Abdera*, *Iponuba*, *Aratispi*, *Singilia Barba*, *Salduba*, *Carteia*, *Baelo* y *Gades*, ciudades éstas que también sufrieron el impacto de la crisis del siglo III. Por lo demás, tampoco se constata una ausencia de *villae* en torno a las ciudades que superaron las dificultades de la época y que en gran medida aparecen citadas en el Concilio de Elvira.

Por todo ello, y mientras nuevos datos no cambien sustancialmente nuestros conocimientos, cabe pensar que la relación campo-ciudad no adquirió en la Bética caracteres antagónicos y en consecuencia ni la crisis urbana puede derivarse de una forma mecanicista de la expansión de *villae* rústicas ni tampoco podría demostrarse globalmente el fenómeno inverso.

Rostovtzeff reconocía en las páginas finales de su obra sobre el Imperio Romano que «nuestra tesis de que el antagonismo entre la ciudad y el campo fue la energía motriz principal de la revolución social del s. III no es, desde luego, nada fácil de demostrar»⁸. En lo que respecta a la Bética esta tesis no sólo es difícilmente demostrable sino prácticamente imposible. Pero la verdad es que la mayoría de los investigadores, aunque desde puntos de vista contrapuestos, han insistido tanto en este aspecto, que hoy resulta difícil plantear el problema desde otra perspectiva. Se podría decir que la relación campo-ciudad es un axioma inevitable. Sin embargo, también parece claro que esta vía de investigación está ya científicamente agotada.

En mi opinión, las diversas formas de propiedad que coexisten durante la crisis esclavista del siglo III, al menos en el campo bético, podrían explicarse mejor mediante el análisis concreto de la fuerza de trabajo que las sustentan y, en último término, a partir de los presupuestos políticos que encierran, pues si la crisis esclavista es, por definición, una crisis social y económica, también es por su naturaleza una crisis política.

En efecto, desde el punto de vista socio-económico parece estar demostrado que el hecho más notorio es la paulatina sustitución del trabajo esclavo por el trabajo del campesino dependiente, esto es, por un trabajador que cada vez está más vinculado a la propia tierra que a su dueño. En otras palabras, se verifica un avance de las nuevas relaciones de producción sobre las fuerzas productivas y ello ocasiona y explica la transformación de éstas en la Bética al menos desde la época de los Severos, época en que las grandes *villae* rústicas juegan ya un papel que, si no es determinante, iba camino de serlo. Las causas de este fenómeno son discutidas⁹, pero pienso que, como decía anteriormente, el análisis de las formas concretas de explotación puede arrojar luz al respecto.

Sin duda no es un descubrimiento nuevo que los esclavos eran fuente de una importante extracción de plusvalía absoluta y relativa, como hace algunos años señaló el profesor Mangas¹⁰, pero quizás de este hecho no se han sacado algunas consecuencias históricas de sumo interés, sobre todo si el trabajo esclavo es comparado con el del colono o campesino dependiente en general. Dado que el esclavo no ofrece su fuerza de trabajo libremente, sino que se ve forzado a venderla sin condiciones, esto es, a vender su propia persona, en apariencia la plusvalía que se le extrae (trabajo excedente) incluye el trabajo necesario para su subsistencia, es decir, lo que el esclavo produce para sí mismo y que, por tanto, hay que restar de su explotación. En cambio, esta situación oscura y confusa se clarifica con el trabajo dependiente que el campesino realiza en las *villae* no esclavistas, pues aquí la extracción de plusvalía se realiza, por decirlo de algún modo, al margen del trabajo necesario que el campesino dedica

para su propia reproducción, sea en un *peculium*, sea dedicando determinadas jornadas en provecho propio.

Desde esta perspectiva socio-económica, la nueva situación no parece ser típicamente revolucionaria y el acercamiento entre *humiliores* y esclavos en su status económico podría probarlo suficientemente¹¹.

Pero la crisis del s. III es en esencia una crisis política y en la Antigüedad romana esto equivale a una crisis urbana. En realidad, las nuevas relaciones de producción que se desarrollan en los latifundios no hubieran llegado jamás a ser hegemónicas sin la intervención de los niveles políticos.

En este sentido, el análisis concreto de la realidad que conocemos nos muestra la extraordinaria difusión del mundo urbano en la Bética, donde desarrollaba su actividad una oligarquía poseedora de pequeñas y medianas propiedades de carácter esclavista y monopolizadora del poder político y del predominio social. Pero, como es sabido, paralelamente se agudiza una profunda contradicción en el seno de la vida urbana, pues, en palabras de Shtajerman, «cuanto más se extendía el régimen municipal vinculado al desarrollo de la esclavitud, más gente había que se separaba de su antiguo modo de vida y se transformaba en proletarios antiguos, más grande era la parte del plusproducto empleada en el mantenimiento de esa parte parasitaria de la sociedad y más se acentuaba la explotación de la parte productiva de la sociedad»¹². Recientemente Michel y Deman¹³ han considerado la proliferación urbana como un índice de explotación de los sectores campesinos y, en última instancia, como un importante síntoma del subdesarrollo y colonialismo de las provincias romanas. Pero, a mi juicio, el papel de la ciudad es fundamentalmente político, constituyendo el eslabón principal en la circulación económica y en la distribución de las riquezas, en contraste con el carácter privado y esclavista de la producción; las fuentes epigráficas y literarias, y en particular las leyes municipales, nos hacen ver, en efecto, que las contradicciones de la economía romana tanto en la producción en sentido estricto (esclavos-esclavistas) como en la distribución (ricos-pobres) exigían ser y eran en gran parte paliadas a nivel político mediante la obligación de los sectores privilegiados (esclavistas, ricos) a sostener en parte a la plebe urbana (libres, pobres), que, como queda dicho, era un sector social en creciente aumento y, por supuesto, una de las lacras más difíciles de superar¹⁴. Ahora bien, estos recursos distribuidos entre la plebe urbana proceden en última instancia de las plusvalías extraídas a los esclavos, y eran canalizados a través del complejo aparato administrativo romano, principalmente de las ciudades¹⁵. Por el contrario, las transformaciones socio-políticas que se verifican en las *villae* rompen con este sistema, de manera que en ellas todo trabajo excedente revierte en su integridad en provecho del latifundista. Obviamente, ello supone un golpe mortal para la plebe urbana que, en estas circunstancias, no tiene más opción que integrarse en estas *villae* y someterse a las nuevas coordenadas económicas y políticas imperantes en ellas. De ahí deriva, sin duda, la conocida aproximación entre *humiliores* y esclavos al final del Mundo Antiguo.

No creo necesario insistir más en el protagonismo urbano y de la oligarquía urbana como sostén del aparato social, económico y político del Imperio, cuyos aspectos más importantes considero magistralmente analizados y desarrollados por el profesor Vigil¹⁶. Sin embargo, creo que debe matizarse la relación de esta oligarquía con los grandes *possessores* asentados en las *villae* rústicas, pues con suma frecuencia esta relación se califica de contradictoria o antagonica, o bien se considera que «los propietarios territoriales de las ciudades y los pequeños campesinos no podían competir con los grandes terratenientes»¹⁷, ya que estos últimos no estaban obligados a

contribuir en el mantenimiento de la plebe urbana improductiva, costear obras públicas, pagar los crecientes impuestos, etc. Obviamente, ello fue así y, junto a otros factores (inestabilidad política, invasiones, inflación, guerras civiles...) trajo como consecuencia la gran crisis urbana atestiguada en esta época y que, para la Bética, hemos reflejado en el mapa adjunto. Pero este aserto debe matizarse, pues, en última instancia, la raíz de esta problemática no es tanto el antagonismo entre la propiedad esclavista y la extraterritorial cuanto la creciente oposición de intereses entre las coordenadas político-administrativas del Imperio y un sector importante de las oligarquías municipales. En otras palabras, los propietarios latifundistas que se apartan de la ciudad como célula política del Imperio y comienzan a esbozar nuevas formas productivas y distributivas en sus *villae* rústicas, proceden precisamente de la oligarquía urbana. Lo que puede atestigüarse en la Bética del s. III es un proceso en que una parte de esta oligarquía procura desvincularse de las obligaciones impuestas por la ciudad y anteriormente señaladas, para refugiarse en sus grandes posesiones. Al menos esto es lo que parece indicar el hecho de que en algunas marcas de ánforas aparezcan nombres de personajes pertenecientes a la oligarquía urbana que sufren las confiscaciones imperiales o desaparecen en esta centuria de las relaciones prosopográficas: *Q. Fulvius Rusticus* y *Q. Fulvius Charisianus*, los *Iunii Melissi* y los *Aurelii Heraclae* así como otras muchas familias atestiguadas epigráficamente sólo deben considerarse como exponentes de un fenómeno que debió ser mucho más generalizado, y que sin duda estaría protagonizado por los elementos más pudientes de los municipios¹⁸.

En tal caso, la crisis no reflejaría una contradicción de tipo social entre propietarios de signo diverso (esclavistas versus dueños de *villae* autárquicas), sino de tipo político: producción privada de tipo esclavista sometida a una circulación imperial de carácter «redistributivo», es decir, en beneficio no de los esclavistas exclusivamente, sino también, y sobre todo, de la plebe improductiva. En mi opinión, ésta es la contradicción antagónica, si bien ello no excluye la posibilidad de que la oposición entre las dos formas de propiedad llegara en ocasiones a constituir la contradicción principal. Y en todo caso no debemos olvidar que, para esta época, la política no es sólo un factor superestructural en estrecha dependencia de la estructura socio-económica. Por el contrario, el nivel político debe entenderse no sólo como aglutinante de factores infraestructurales, sino como auténtica economía concentrada, como compendio de los intereses socio-económicos que rigen todo el Imperio. En resumen, y por decirlo de algún modo, creo que la señalada contradicción entre propietarios esclavistas y extraterritoriales tendría mucha más importancia en un segundo momento, es decir, cuando el sector más pudiente de la oligarquía municipal abandona el mundo urbano y en sus grandes propiedades impone formas productivas y distributivas nuevas, ante las cuales no sólo no puede competir la mediana propiedad esclavista romana sino que suponían su rutina total. En este momento es cuando la crisis de los siglos III y IV adquiere un carácter agudo e irreversible.

Así pues, podríamos decir que hay dos postulados aceptados y defendidos con cierta unanimidad entre los principales historiadores:

1.º La crisis urbana tiene la misma raíz que la crisis de la propiedad esclavista, o sea, la decadencia de la oligarquía urbana en general ante las contradicciones acentuadas desde finales del s. II.

2.º La expansión de *villae* rústicas va unida a la expansión del trabajo campesino dependiente, donde el trabajo esclavo ya no es determinante. En mi opinión, a estas dos tesis habría que añadir las siguientes:

3.º La contradicción entre oligarquía municipal y propietarios extraterritoriales no fue la principal en la crisis del s. III, sino más bien la expresión social de esta crisis, pues con frecuencia los principales propietarios esclavistas son los que rehuyen las imposiciones urbanas, abandonan de hecho la ciudad y se refugian en sus *villae* rústicas. Por tanto considero que la contradicción principal fue de carácter político y, en consecuencia, que esta crisis era en esencia una crisis política. Esta contradicción política era la que enfrentaba a la oligarquía urbana en general con el aparato político-administrativo del Imperio y reflejaba en última instancia los intereses contrapuestos de una producción privada frente a una circulación y consumo orientados hacia amplias masas improductivas.

4.º Todo esto explica que la relación entre ciudades en crisis y *villae* rústicas no siempre sea mecánica, de causa-efecto, aunque estos fenómenos estén íntimamente relacionados, pues también intervienen otros factores, como el control político-administrativo imperial, las fuentes de riqueza ciudadana, etc., por lo cual «no se produjo una decadencia total de la vida urbana en la Península en el s. III, sino que las ciudades vieron frenado su desarrollo y prosperidad» e incluso las «más importantes y con más recursos consiguieron salvar la crisis»¹⁹.

Por ello, el declive urbano no fue homogéneo, al menos en la Bética, y en apariencia obedeció a causas diversas. Pero incluso admitiéndolo así y aceptando además la recuperación de algunos centros, no debemos olvidar que en todos los casos la ciudad no recobrará jamás su prístina función. Precisamente esto constituye una de las mejores pruebas sobre el carácter profundo, estructural y político de la crisis del s. III.

NOTAS

¹ A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978, 21.

² J. Fernández Ubiña, «Esclavitud y colonato en la Bética del s. III». Actas del II Coloquio de Oviedo. 1978.

³ M. Ponsich, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*. Madrid, 1974, 28 ss.

⁴ J. Fernández Ubiña, *La crisis del s. III en la Bética*. Granada, 1981.

⁵ Cf. M. Tarradell, «Población y propiedad rural en el Este peninsular durante el Bajo Imperio». III CEEC. Madrid, 1966 (1968), vol. II, 164-9; M. Vigil, *Historia de España Alfaguara I*. Madrid, 1973, 356.

⁶ Por ejemplo, J. M.ª Blázquez, *La romanización II*. Madrid, 1974, 268-9.

⁷ M. Rostovtzeff, *Historia social y económica del Imperio Romano*. Madrid, 1962.

⁸ *Ibidem*, II, 424.

⁹ Cf. J. F. Ubiña, *La crisis...* capítulo sobre Agricultura, 15».

¹⁰ J. Mangas, «Los problemas de la esclavitud antigua a la luz del materialismo histórico». *RUM*, XX (1972), 79-96, p. 85; cf. C. Marx, *El Capital*. México, 1973, vol. I, 163.

¹¹ Cf. R. Teja, «Honestiores» y «Humiliores» en el Bajo Imperio. la configuración en clases de una división jurídica». Actas del I Coloquio de Oviedo. 1977.

¹² E. M. Schtjajerman, «La caída del régimen esclavista», en *Lecturas sobre Historia de la Edad Media*. La Habana, 1965, 127.

¹³ A. Deman, «Materiaux et réflexions pour servir à une étude du développement et du sous-développement dans les provinces de l'Empire Romain». *ANRW*, II, 2 (1975), 3-97; J.-H. Michel, «L'insuffisance des investissements: signe ou cause de sous-développement dans deux provinces romaines (L'Espagne et l'Afrique)», *Ibidem*, 84-97.

¹⁴ *Lex Ursonensis*, cap. 98; cf. con Plinio el Joven, *Panegírico de Trabajo*, 28, 3.

¹⁵ Cf. un muestrario de donativos en A. Balil, «Liberalidades privadas en la España romana». *AEA*, XXXVII (1964), 172-3.

¹⁶ *Op. cit.* 350 ss.

¹⁷ *Ibidem*, 351.

¹⁸ Cf. M. L. Sánchez León, *Economía de la Andalucía romana durante la dinastía de los Antoninos*. Salamanca, 1974, 25 ss.; C. Castillo, «Observaciones sobre la continuidad prosopográfica de la Bética en el Bajo Imperio». III CEEC, Madrid, 1966 (1968), vol. II, 121-5.

¹⁹ Vigil, *op. cit.* 357.